



SECRETARIA GENERAL
CJ/mjd

DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LEÓN

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día **cuatro de marzo de dos mil veintidós** consta, entre otros, el siguiente acuerdo:

“10.-MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2022 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN DEL EJERCICIO 2022, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO: APROBACIÓN INICIAL. Se da cuenta del Dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen interior, en reunión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2022 y cuyo contenido se transcribe a continuación:

“La Presidencia da cuenta del Expediente de **Modificación de Créditos n.º 2/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, que ha sido instado por varias Concejalías, y que asciende a la cantidad de **28.389.893,32 euros**, siendo los medios que financian dicho Expediente los siguientes: por importe de 21.108.802,92 euros, mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales; por importe de 4.333.590,40 euros, mediante subvención otorgada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, con destino a comercio y mercados municipales; y por importe de 2.947.500,00 euros, mediante subvención otorgada por el Ministerio de Hacienda (Fondos FEDER), con cargo a la Estrategia DUSI.

Continúa diciendo que, con cargo a estos recursos, se dotan créditos extraordinarios por importe de 10.741.077,21 euros, con el desglose que se muestra en la propuesta; y se dotan suplementos de créditos por importe de 17.648.816,11 euros, también con la distribución que figura en la propuesta.

Finaliza diciendo que dicho Expediente es posible gracias a que la suspensión de las reglas fiscales permite utilizar el Remanente de Tesorería para financiar mayor gasto, sin necesidad de que este mayor gasto tenga que cumplir con el requisito que, hasta ahora, era necesario, y que no es otro que destinarse a la realización de inversiones financieramente sostenibles.

Abierto el debate, toma la palabra el Sr. Frade Nieto (D. José Manuel), quien dice que, aparte de las 165 páginas de este Expediente de modificación presupuestaria, cuyo estudio lleva su tiempo, señala que no ha visto en ningún sitio el informe del Sr. Interventor, y que, si eso es así, considera que no se debería tramitar esta modificación.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
15/03/2022 FE130BFE5BF7A2305D9ABCA875D4FECC91DDCCF9
15/03/2022 858629F8C395D9255BF8988204DA1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría Municipal
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE:
Carmen Jaén Martín
Vicente Canuria Alierza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2A9B74AAD2016454C9A



Toma la palabra el Sr. Secretario de la Comisión, quien dice que el informe de la Intervención se ha emitido y que, si no consta el mismo entre la documentación enviada, es un fallo de la Secretaría de la Comisión, pues tiene la certeza de que dicho informe obra en el Expediente electrónico. Y finaliza diciendo que se enviará dicho informe a todos los Grupos.

Interviene el Sr. Interventor Municipal, quien dice que su informe se emitió el pasado viernes, precisamente por la modificación de los 2 millones de euros realizada a última hora, que hizo que tuviera que modificar su informe inicial.

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien dice que, dado que el Sr. Interventor está presente en la reunión, puede exponer verbalmente su informe.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Interventor, quien dice que la Liquidación del Ejercicio 2021 arrojó un Resultado Presupuestario ajustado positivo de 24.710.000,00 euros.

Expone que, si a ese superávit de 24.710.000,00 euros del año 2021, le añadimos lo que venía del año 2020 y de ejercicios anteriores, tenemos un Remanente de Tesorería total en cuantía de 73.937.000,00 euros, si bien este Remanente no es disponible en su totalidad, ya que algo más de 28.000.000,00 de euros tenemos que destinarlos a provisión para Saldos de dudoso cobro, esto es, para provisionar parte de los 52.400.000,00 euros que tenemos como Derechos pendientes de cobro, ya que una parte de tales Derechos pendientes será seguramente incobrable.

Continúa diciendo que nos queda la financiación afectada, que asciende a 17.623.000,00 euros, explicando que esta financiación afectada consiste en subvenciones que ya hemos recibido en años anteriores y que, por tanto, no podemos disponer de ellas salvo para las finalidades para las que nos fueron concedidas, señalando que de dicha cuantía –y cita de memoria– 10 millones son del Palacio de Congresos, 6 millones, en números gruesos, son del programa EDUSI, 1 millón son del Fondo de Cooperación, y el resto para otras finalidades.

Sigue diciendo que, si a los 73,9 millones le quitamos los 28,1 millones de provisiones y los 17,6 millones de financiación afectada, nos quedan los 28.195.000,00 euros que constituyen el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, que es el Remanente realmente disponible.

Continúa diciendo que la incorporación de remanentes da lugar, en este caso, a dos modificaciones de créditos: la número 1/2022, que ha ido a aprobación de la Junta de Gobierno Local el pasado viernes, y que se refiere a la incorporación de remanentes para gastos afectados, esto es, esos 17,6 millones de euros de subvenciones, señalando que, como sabemos todos, ningún programa está subvencionado al 100%, de manera que para atender a tales programas se requieren 5,0 millones de euros de aportación municipal, que también fueron a esa Junta de Gobierno Local y que se restan de los 28,1 millones de euros del Remanente disponible, con lo cual nos quedan 23,1 millones de euros.

Finaliza diciendo que, de esos 23,1 millones de euros, un total de 21,1 millones se utilizan en la modificación de créditos número 2/2022, de manera que todavía nos quedan

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
15/03/2022 FE130BFE5BF7A2305D9ABCA875D4FECC91DDCCF9
15/03/2022 858629FC8C395D9255BF8988204DA1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría Municipal
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE:
Carmen Jaen Martin
Vicente Canuria Alierza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2A9B74AAD2016464C9A



2,0 millones de remanentes para poder utilizarlos durante el resto del año.

Toma la palabra la Sra. Fernández González (D.^a María Teresa), quien dice que con esos 2,0 millones de euros lo que hay que hacer es ejecutar las partidas de gasto que este año no se han ejecutado, como por ejemplo la iluminación de la Catedral, el Polideportivo de Puente Castro, etc., etc.

Interviene nuevamente el Sr. Interventor Municipal, quien, para facilitar que los miembros de la Comisión retengan las principales cifras, reitera la parte final de su intervención anterior.

Interviene, a continuación, el Sr. Merino Domínguez (D. Luis), quien dice que está de acuerdo en lo sustancial con el Expediente que se trae a la Comisión, si bien el Grupo Ciudadanos se va a abstener pues no nos ha dado tiempo a ver el Expediente con el detalle suficiente, ya que se trata de un Expediente bastante complejo, y pregunta si los proyectos que estaban presupuestados en el año 2021 y no se han llevado a cabo, se incorporan en este Expediente,

Contesta el Sr. Presidente que no, que se han incorporado al Expediente 1/2022 que ha sido aprobado el pasado viernes por la Junta de Gobierno Local.

Replica el Sr. Merino Domínguez, quien dice que, sin embargo, en este Expediente 2/2022 se incluye la iluminación de la Catedral.

Contesta el Sr. García Copete (D. Luis Miguel), quien dice que se trata de la iluminación artística y no de la iluminación monumental.

Replica el Sr. Merino Domínguez, quien dice que él se refiere a la artística.

Contesta nuevamente el Sr. García Copete, quien dice que la iluminación artística no se adjudicó el pasado año.

Interviene nuevamente el Sr. Merino Domínguez, quien dice que la iluminación artística de la Catedral aparece como uno de los proyectos incluido en la Junta de Gobierno Local del pasado viernes, o al menos eso es lo que se ha publicado.

Contesta el Sr. García Copete, quien dice que el contrato que está adjudicado es la iluminación monumental de la Catedral, cuya ejecución está pendiente de un informe de Patrimonio, explicando que el mismo consiste en el cambio a luminarias LED de bajo consumo, y comenta que dicho proyecto está incluido en el Fondo de Cooperación Local, de manera que, como cuenta con financiación afectada, se ha incorporado en la modificación de créditos 1/2022, que ha ido a aprobación el pasado viernes.

Finaliza diciendo que otro contrato distinto, que está para iniciarse, es el de la iluminación artística, esto es, la proyección sobre la fachada de la Catedral, de forma similar a cómo se ha hecho en San Isidoro, que es el proyecto que se incluye en la modificación 2/2002 que ahora estamos tratando.

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien explica que, de acuerdo con los criterios de



la Intervención Municipal, si un gasto de inversión no llega a superar la Fase A, el mismo no se puede incorporar y, por tanto, hay que incluirlo en las inversiones del año corriente, y remite al Sr. Interventor para que aclare más esta cuestión.

Interviene el Sr. Interventor Municipal, quien dice que se trata de dos proyectos distintos, uno del año 2021 y otro del año 2022, diciendo que el del año 2021 cuenta con financiación afectada y su incorporación se produjo el pasado viernes, mientras que la del 2022 se trae ahora en esta modificación, dado que el mismo no estaba en los créditos iniciales del Presupuesto aprobado para este Ejercicio.

Interviene nuevamente el Sr. Presidente, quien dice que, en todo caso, una vez que se elabore al acta de la Junta de Gobierno Local, se remitirá a los Grupos Políticos para su conocimiento.

Toma la palabra el Sr. Interventor Municipal, quien señala que seguramente sería necesario remitir una copia del Expediente 1/2002 a los miembros de la Comisión, pues se trata de un expediente complementario del que ahora se está viendo aquí, y no se entiende una sin la otra.

Interviene una vez más el Sr. Presidente, quien dice que se compromete a entregar una copia del Expediente 1/2022 a los miembros de la Comisión.

Toma la palabra el Sr. Secretario, quien dice que acaba de hacer entrega a los distintos Grupos Políticos de una copia en papel del Informe emitido por el Sr. Interventor Municipal el pasado viernes sobre el Expediente de modificación de créditos que se está debatiendo.

No habiendo más intervenciones, la Presidencia somete a votación la propuesta de aprobación del Expediente de **Modificación de Créditos n.º 2/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, con el siguiente resultado:

No se produce ningún voto en contra.

Se abstiene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. **Merino Domínguez (D. Luis)**.

Votan a favor de la propuesta los cuatro Concejales del Grupo Municipal Socialista, Sres. **Alonso Sutil (D. Carmelo)**, **García Copete (D. Luis Miguel)**, **Cabado Rico (D.ª María Argelia)** y **Pola Gutiérrez (D. Álvaro)**; los tres Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, Sres. **Frade Nieto (D. José Manuel)**, **Torres Sevilla (D.ª Margarita)** y **Llamas Domínguez (D. Pedro)**; la Concejal del Grupo Municipal de la Unión del Pueblo Leonés, Sra. **Fernández González (D.ª María Teresa)**; y el Concejal del Grupo Municipal Podemos-EQUO, Sr. **Pastrana Castaño (D. Nicanor)**, lo que hace un total de nueve votos a favor.

Por lo que la Comisión, con nueve votos a favor, ningún voto en contra y una abstención con reserva de voto, acuerda informar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo municipal:



“**PRIMERO**.- Aprobar inicialmente el **Expediente de Modificación de Créditos con el número 2/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022**, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, con el siguiente detalle:

A) MODIFICACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS

Esta modificación se financia, en una parte, con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, y, en el resto, mediante financiación externa procedente de ayudas y subvenciones, aumentando las siguientes dotaciones del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022:

Aplicación Presupuestaria de INGRESOS	DOTACIÓN ESTADO DE INGRESOS	Importe (€)
87000	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	21.108.802,92
72025	Mº IND. COMERCIO Y TURISMO - RESILIENCIA MERCADOS	4.333.590,40
72008	Mº HACIENDA - FONDOS FEDER - INVERSIONES EDUSI	2.947.500,00
TOTAL INCREMENTO DOTACIONES...		28.389.893,32

B) MODIFICACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS

B.1.) Créditos extraordinarios

Se habilitan créditos extraordinarios en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, conforme al siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria de GASTOS	CRÉDITOS ESTADO DE GASTOS	Importe (€)
01 13450 62316	INSTALACIONES ACCESOS ZONAS RESTRINGIDAS	250.000,00
01 92004 62601	EQUIPOS Y MATERIAL PARA PROCESOS INFORMACIÓN	169.932,43
01 92004 62607	TRANSFORMACIÓN. DIGITAL-RESILIENCIA, REMODEL. Y EQ. .	73.227,06
01 92004 64105	APLICACIONES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS	94.250,00
01 92004 64106	TRANSFORMACIÓN DIGITAL -RESILIENCIA, APLICACIONES	26.182,00
01 92000 20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTROS LOCALES	30.000,00
01 92000 22750	CONTRATOS ASISTENCIAS TÉCNICAS	300.000,00
02 94311 46302	MANCOMUNIDAD INTERÉS GRAL. URBANA LEÓN Y ALFOZ	115.000,00
02 94310 46706	CONSORCIO PROVINCIAL DE R.S.U.	1.400.000,00
03 13200 62317	INSTALACIONES TÉCNICAS SALA CONTROL DE TRAFICO	250.000,00
04 23112 62500	MOBILIARIO, CENTROS SOCIALES	20.000,00
04 23112 62600	ADQ. EQUIPOS INFORMÁTICOS, CENTROS SOCIALES	40.000,00

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: FE130BFE5BF7A2305D9ABC8A675D4FECC91DDCCF9 858629F8C395D9255BF89688204DA1FF9D9CA5E9 15/03/2022 15/03/2022

PUESTO DE TRABAJO: Secretaría Municipal EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE: Carmen Jaen Martín Vicenta Canuria Alierza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2A9B74AAD2016454C9A



04	23120	21200	MANTENIMIENTO PISOS DE TRANSITO	6.000,00
04	23124	63200	REFORMA HOGAR TRANSEÚNTE	53.000,00
04	23139	22739	EDUSI-OT9- LA12 INCLUSIÓN COLECTIVOS VULNERABLES	55.000,00
04	32300	62500	MOBILIARIO, ESCUELAS INFANTILES	7.000,00
04	32300	62600	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, ESCUELAS INFANTILES	6.000,00
04	32300	63307	ELECTRODOMÉSTICOS/MAQUINARIA ESCUELAS INFANTILES	18.000,00
05	43122	44902	ILDEFE TRANSFORMACIÓN DIGITAL COMERCIO MINORISTA	75.000,00
06	15100	60001	EXPROPIACIONES	160.000,00
06	15100	67022	ELABORACIÓN PLAN ESPECIAL CAMINO DE SANTIAGO	58.800,00
06	15120	60904	RESTAURACIÓN CERCAS MEDIEVALES Y MURALLAS	58.645,72
06	93300	61920	OTRAS INVERSIONES GESTIÓN DEL PATRIMONIO	10.000,00
07	13600	62315	EQUIPAMIENTO SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	350.000,00
07	13600	62403	VEHÍCULO AUTOESCALA SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1.050.000,00
08	24100	63301	REPOSICIÓN MAQUINARIA, CENTRO OFICIOS	6.000,00
08	33400	22747	ARTES Y EXPOSICIONES	50.000,00
08	33400	22748	XX ANIVERSARIO DEL AUDITORIO CIUDAD DE LEON	60.500,00
08	33400	22749	JACOBEO 2022	253.000,00
08	33420	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO	2.500,00
08	33420	21200	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO AUDITORIO	9.605,00
08	33600	60900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS, PATRIMONIO HISTÓRICO	53.000,00
08	33600	78002	ESTATUA ECUESTRE	40.000,00
09	34200	21200	CONSERVACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	40.000,00
09	34200	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS INSTAL. DEPORTIVAS	1.500,00
09	34200	62317	MAQ., UTILLAJE: SIST. RETRANSMISIÓN STREAMING	50.000,00
09	34200	62318	CINCO DESFIBRILADORES	15.000,00
09	34200	63303	ADQ. AROS DE BALONCESTO Y REDES DIFERENTES DEPORTES	10.000,00
09	34210	63223	ARREGLO PARQUÉ PABELLÓN SAN ESTEBAN	30.000,00
09	34220	62319	ELEVADOR MERCANCÍAS PISCINA LA PALOMERA	10.000,00
09	34230	63224	SUSTITUCIÓN FOCOS LED CAMPOS DE FUTBOL CHF Y PINILLA	50.000,00
09	34240	63225	SUELO PISTA Nº2 SQUASH ESTADIO HISPÁNICO	15.000,00
10	17100	61903	OTRAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDAD	150.000,00
10	17100	61904	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA MUNICIPAL	1.419.335,00
11	32400	48008	FELAMPA SIERRA PAMBLEY	2.000,00
11	32603	62403	TRACTOR COTO ESCOLAR	35.000,00
11	33210	62500	ADQUISICIÓN MOBILIARIO BIBLIOTECAS	10.000,00
11	33210	62901	FONDO BIBLIOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL	22.600,00
16	23135	48900	CLUB DEPORTIVO OLÍMPICO, FUTBOL FEMENINO	5.000,00
18	15320	61923	PAVIMENTACIÓN CAMINOS PARQUE DE LA GRANJA	60.000,00
18	15100	61922	REHAB. PUENTES Y PASARELAS RÍOS DE LA CIUDAD	600.000,00
18	15320	61902	PLAN DE RENOVACIÓN ACERAS Y VÍAS URBANAS	600.000,00
18	16500	60915	ILUMINACIÓN ARTÍSTICA CATEDRAL	200.000,00
18	16500	60940	ILUMINACIONES MONUMENTALES	80.000,00

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
15/03/2022 FE130BFE5BF7A2305D9ABCA875D4FECC91DDCCF9
15/03/2022 858629F8C395D9255BF8988204D1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría Municipal
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2A9B74AAD2016464C9A

NOMBRE:
Carmen Jaen Martin
Vicente Canuria Alierza



18	92000	22799	OTROS CONTRATOS INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	100.000,00
18	93300	62200	OBRAS INVERSIÓN Y REPOSICIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES	1.120.000,00
18	93300	62500	MOBILIARIO DE OFICINA	50.000,00
19	16210	62401	REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS	800.000,00
19	16230	62300	COMPOSTAJE COMUNITARIO. ADQUISICIÓN MAQUINARIA	20.000,00
20	16100	63223	INVERSIONES SERVICIO DE AGUAS	60.000,00
21	23111	62300	MAQUINARIA/ELECT. INDUSTRIAL RESIDENCIA	23.000,00
21	23111	62500	MOBILIARIO RESIDENCIA	2.000,00
21	23111	63304	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA DE MAYORES	5.000,00
21	23140	62300	ADQUISICIÓN MAQUINARIA HUERTOS CANDAMIA	5.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS...				10.741.077,21

B.2) Suplementos de crédito

Se suplementan créditos presupuestario en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria de GASTOS			CRÉDITOS ESTADO DE GASTOS	Importe (€)
01	13434	60934	EDUSI-OT4- FOMENTO MOVILIDAD	900.000,00
01	92000	16104	INDEMNIZACIONES POR JUBIL. ANTICIPADAS	34.257,69
01	92000	22609	PLAN FORMACIÓN CONTINUA	15.000,00
01	92000	22799	OTROS TRABAJO REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROF.	50.000,00
01	92000	23330	RENOVACIÓN CARNETS DE CONDUCIR	1.500,00
01	92004	22799	INFORMÁTICA, OTROS CONTRATOS	226.381,56
01	94310	46702	CONSORCIO PROV. PROMOCIÓN AEROPUERTO DE LEON	537.500,00
02	92000	23000	ASISTENCIA A TRIBUNALES	100.000,00
02	92000	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00
02	92000	23100	LOCOMOCIÓN	3.000,00
04	23100	22602	PUBLICIDAD DISCAPACIDAD BIENESTAR COMERCIO JUSTO	2.000,00
04	23122	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00
04	23124	22799	LAVANDERÍA, OTROS CONTRATOS, HOGAR TRANSEÚNTE	33.000,00
04	32300	22114	MATERIAL TÉCNICO Y ESPECIAL, ESCUELAS INFANTILES	5.000,00
05	33800	22703	ILUMINACIÓN NAVIDEÑA	210.000,00
05	33800	22709	PROMOCIÓN FESTIVAL DE MAGIA	10.000,00
05	33800	22713	FESTIVAL CIUDAD DE LEON	60.000,00
05	33800	22722	ACT. ARTÍSTICAS Y CULTURALES - NAVIDAD ENERO	80.000,00
05	33800	22723	ACT. ARTÍSTICAS Y CULTURALES - NAVIDAD DICIEMBRE	73.000,00
05	33800	22724	ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES - CARNAVAL	10.000,00
05	33800	22725	ACT. ARTÍSTICAS Y CULTURALES - SAN JUAN Y SAN PEDRO	448.000,00



05	33800	22726	ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES - SAN FROILÁN	75.000,00
05	43122	63217	MODERNIZACIÓN MERCADO Y DEL COMERCIO MINORISTA	5.341.988,00
05	43000	48937	SUBV. COMERCIO MINORISTA CÁMARA COMERCIO	150.000,00
06	15100	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	5.700,00
06	15100	61900	PLAN DE ACTUACIÓN DE LA CIUDAD	700.000,00
06	15100	61900	PLAN DE ACTUACIÓN DE LA CIUDAD	54.804,86
06	15234	60934	EDUSI-LA05- PLAN ESPECIAL 3R LEÓN NORTE	1.000.000,00
06	15300	60918	EJECUCIÓN PASOS DE PEATONES INTELIGENTES	200.000,00
06	17210	22602	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	17.000,00
06	42500	22799	MANTENIMIENTO AULA ENERGÍA RENOVABLE	25.000,00
06	49132	62732	EDUSI-LA02- PROYECTO SMART CITY	740.000,00
08	24100	22114	MATERIAL TÉCNICO Y ESPECIAL, C. OFICIOS	5.000,00
08	24100	22799	CURSOS VERANO C. OFICIOS	15.000,00
08	33000	22706	PROYECTO LEÓN CAPITAL EUROPEA CULTURA	9.000,00
08	33221	22799	ARCHIVO HISTÓRICO, TRABAJOS DE EMPRESAS Y PROFES.	16.000,00
08	33400	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA CULTURA	13.000,00
08	33400	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS, CULTURA	2.000,00
08	33400	22718	ACTUACIONES CULTURALES	100.000,00
08	33400	22720	LEON CUNA PARLAMENTARISMO	40.000,00
08	33400	22729	PROMOCIÓN OTROS FESTIVALES Y MÚSICA CELTA	50.000,00
08	33400	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	72.000,00
08	33400	44927	FUNDACIÓN VELA ZANETTI	3.892,00
08	33420	21300	REPARACIÓN MAQUINARIA AUDITORIO	2.000,00
08	33420	22718	ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	10.000,00
08	33450	22699	ACTIVIDADES CULTURA LEONESA	40.000,00
08	33451	22799	ACT. LEÓN ROMANO - TRABAJOS Y SERVICIOS EMPRESAS	19.100,00
08	33600	22114	MATERIAL TÉCNICO Y ESPECIAL, PATRIMONIO	8.000,00
08	33600	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS, PATRIMONIO	15.000,00
08	93300	22746	CENTRO INTERPRETACIÓN CONDE LUNA	10.000,00
09	34000	22104	VESTUARIO DEPORTES	55.000,00
09	34100	22610	GASTOS PROMOCIÓN DEPORTIVA	13.000,00
09	34100	48204	ORGANIZACIÓN EVENTOS DEPORTIVOS	45.000,00
09	34100	48900	SUBVENCIONES DEPORTIVAS INDIVIDUALES	187.000,00
09	34110	22799	OTROS CONTRATOS, ESCUELAS DEPORTIVAS	78.250,00
09	34210	21200	CONSERV. Y MANTENIMIENTO PABELLONES DEPORTIVOS	25.000,00
09	34210	21300	REPARACIÓN MAQUINARIA PABELLONES	2.000,00
09	34210	22112	MAT. ELECTRÓN., ELÉCTR. Y TEL., PABELLONES DEPORTIVOS	8.000,00
09	34220	21200	CONSERV. Y MANTENIMIENTO PISCINAS MUNICIPALES	30.000,00
09	34220	22799	OTROS CONTRATOS, PISCINAS	50.000,00
09	34230	22111	REPUESTOS MAQUIN., UTILLAJE, CAMPOS FUTBOL	6.500,00
09	34240	21200	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO ESTADIO HISPÁNICO	18.000,00
10	17136	60836	EDUSI-LA10- TEJIDO VERDE EFICIENTE ÁREA NORTE LEÓN	1.200.000,00

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
15/03/2022 FE130BFE5BF7A2305D9ABCA875D4FECC91DDCCF9
15/03/2022 858629F8C395D9255BF8988204DA1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría Municipal
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE:
Carmen Jaen Martin
Vicente Canuria Alierza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDO2A9B74AAD2016454C9A



11	32400	48006	SUBVENCIONES AMPAS	8.000,00
11	32600	21300	REPARACIÓN MAQUINARIA ESCUELA DE MÚSICA	2.500,00
11	32600	22000	MATERIAL OFICINA ESCUELA DE MÚSICA	1.300,00
11	32600	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	500,00
11	33210	21200	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO BIBLIOTECAS	2.000,00
11	33210	22610	PLAN MUNICIPAL FOMENTO LECTURA	6.000,00
11	33210	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.500,00
12	33700	21200	DE EDIFICIOS Y LOCALES	3.500,00
12	33700	21300	DE MAQUINARIA E INSTALACIONES	3.500,00
12	33700	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.500,00
12	33700	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500,00
12	33700	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	8.000,00
12	33700	22640	ACTIVIDADES LÚDICAS Y FIESTAS	12.000,00
12	33700	22718	ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	12.000,00
12	33700	22719	SERVICIOS TÉCNICOS ASOCIADOS A ACTUACIONES	1.000,00
12	33700	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	14.000,00
12	33702	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	14.000,00
13	43200	22601	PROTOCOLO Y VISITAS GUIADAS	10.000,00
13	43200	22602	PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LEON	50.000,00
13	43200	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS, TURISMO	7.000,00
13	43200	22799	OTROS CONTRATOS, TURISMO	5.000,00
14	23144	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS, PLAN DROGA	4.000,00
15	43339	62239	EDUSI-LA13- FOMENTO COMPETIVIDAD TEJIDO EC.	2.000.000,00
17	92400	22799	PARTICIPACIÓN CIUDADANA OTROS CONTRATOS	15.000,00
18	16500	22114	MATERIAL TÉCNICO Y ESPECIAL	100.000,00
18	23100	22102	GAS - BIENESTAR SOCIAL	100.000,00
18	32400	21200	CONSERVACIÓN EDIFICIOS ESCOLARES	230.000,00
18	32400	22102	GAS - COLEGIOS	200.000,00
18	33310	22102	PALACIO DE EXPOSICIONES, GAS	150.000,00
18	34200	22102	GAS - DEPORTES	100.000,00
18	93300	21200	DE EDIFICIOS OFICIALES	370.000,00
18	93300	22102	GAS, EDIFICIOS MUNICIPALES	200.000,00
19	16210	20300	DE MAQUINARIA (ARRENDAMIENTO)	41.000,00
19	16210	21300	DE MAQUINARIA E INSTALACIONES	315.000,00
19	16210	22104	VESTUARIO- RECOGIDA RSU	65.000,00
19	16210	22115	CAMPAÑA NIEVE: SAL Y FUNDENTES QUÍMICOS	25.000,00
19	16210	22199	RSU - OTROS SUMINISTROS.	18.000,00
19	16230	22799	COMPOSTAJE COMUNITARIO, TRABAJOS EMPR. Y PROF.	37.142,00
21	23110	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS, MAYORES	10.000,00
21	23111	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	20.000,00
21	23140	21200	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO HUERTOS	12.000,00
21	23140	22610	ACTIVIDADES RELATIVAS A PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	7.000,00

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
15/03/2022 FE130BFE5BF7A2305D9ABCA875D4FEC91DDCCF9
15/03/2022 858629F8C395D9255BF8988204DA1FF9D9CA5E9

PUUESTO DE TRABAJO:
Secretaría Municipal
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE:
Carmen Jaen Martin
Vicente Canuria Alierza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2A9B74AAD2016454C9A



30	91210	22001	PRENSA, LIBROS, GABINETE PRENSA	15.000,00
30	91210	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS, GABINETE PRENSA	20.000,00
30	91210	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	120.000,00
30	91220	23000	DE CARGOS ELECTIVOS	50.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS...				17.648.816,11

SEGUNDO.- La modificación de los créditos precedente supone a su vez enmendar las Bases de las de Ejecución del Presupuesto General ejercicio 2022, en los siguientes términos:

1.- Modificación de la **Base 40ª** de las de Ejecución del Presupuesto General del Ejercicio 2022, referida a “Créditos para Subvenciones y Transferencias Presupuesto 2022” en el **apartado 1º**.- “**Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva**”, suplementando en 8.000,00 euros la dotación inicial prevista en 25.000,00 euros para subvenciones AMPAS, por lo que la convocatoria de estas subvenciones se podrá otorgar hasta el siguiente importe máximo que se indica:

Org.	Prog.	Ec.	Descripción	Crédito
11	32400	48006	SUBVENCIONES AMPAS	33.000,00

2.- Modificación de la **Base 40ª** de las de Ejecución del Presupuesto General del Ejercicio 2022, referida a “Créditos para Subvenciones y Transferencias Pre-supuesto 2022” en el **apartado 2º**.- “**Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva**”, suplementando en 3.892,00 euros la subvención a la Fundación Vela Zanetti, importe que se incorpora al crédito inicial, 25.000,00 euros, quedando establecida conforme al siguiente detalle:

Org.	Prog.	Ec.	Descripción	Crédito
08	33400	44927	FUNDACIÓN VELA ZANETTI	28.392,00

3.- Modificación de la **Base 40ª** de las de Ejecución del Presupuesto General del Ejercicio 2022, relativa a “Créditos para Subvenciones y Transferencias Presupuesto 2022”, en el **apartado 3º**.- “**Subvenciones directas para el ejercicio 2022**”, incluyendo y suplementando subvenciones directas nominativas, modificación que afecta a las siguientes respecto al texto original aprobado, quedando establecidas las afectadas por la modificación presupuestaria según la siguiente relación:

Org.	Prog.	Ec.	Descripción	Crédito
09	34100	48900	CLUB DE LUCHA BERNESGA	3.000,00
09	34100	48900	FEDERACIÓN DE LUCHA LEONESA	4.000,00
09	34100	48900	DELEGACIÓN DE BOLOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS	3.000,00
09	34100	48900	FORO INTERNACIONAL DEL DEPORTE	15.000,00
09	34100	48900	CLUB SPORT 3 LEÓN- TORNEO ASISA	30.000,00
09	34100	48900	ESCUADERÍA ATK- RALLY CIUDAD DE LEÓN	2.000,00
09	34100	48900	DELEGACIÓN DE KÁRATE	5.000,00
09	34100	48900	CLUB FEMENINO OLÍMPICO DE LEÓN- TORNEO FUTBOL	5.000,00



09	34100	48900	FUNDACIÓN EUSEBIO SACRISTÁN	5.000,00
09	34100	48900	CULTURAL Y DEPORTIVA LEONESA - ACTOS CENTENARIO	80.000,00
09	34100	48900	DELEGACIÓN DE ATLETISMO DE LEÓN	20.000,00
09	34100	48900	BLF FEMENINO	25.000,00
11	32400	48008	FELAMPA SIERRA PAMBLEY	2.000,00
16	23135	48900	CLUB DEPORTIVO OLÍMPICO, FUTBOL FEMENINO	5.000,00
05	43000	48937	CONV. CÁMARA COMER. E IND. LEÓN- BONOS AL CONSUMO	250.000,00

En este apartado también se modifica el perceptor de subvención directa nominativa prevista a favor el "Club Deportivo Baloncesto Aros, consignada en 10.000,00 euros, recayendo mediante esta modificación a favor "Club Deportivo Federado Lions Basketball", permaneciendo inalterable su importe y aplicación presupuestaria.

4.- Modificación de la **Base 40ª** de las de Ejecución del Presupuesto General del Ejercicio 2022, referida a "Créditos para Subvenciones y Transferencias Pre-supuesto 2022" en el **apartado 4º.- "Otras subvenciones directas"**, en su resumen 4- Otras subvenciones directas (interés público, social., económico o humanitario), se incrementa en 45.000,00 euros las subvenciones previstas inicialmente para eventos deportivos, y se incluye la nueva transferencia de capital, quedando establecidas según detalle:

Org.	Prog.	Ec.	Descripción	Crédito
08	33600	78002	ESTATUA ECUESTRE	40.000,00
09	34100	48204	ORGANIZACIÓN EVENTOS DEPORTIVOS	45.000,00

5.- Modificación de la **Base 40ª** de las de Ejecución del Presupuesto General del Ejercicio 2022, referida a "Créditos para Subvenciones y Transferencias Presupuesto 2022" en el **apartado 4º.- "Otras subvenciones directas"** incluyendo en su punto 5 estas nuevas transferencias corrientes:

Org.	Prog.	Ec.	Descripción	Crédito
05	43122	44902	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL COMERCIO MINORISTA -ILDEFE-	75.000,00
01	94310	46702	CONSORCIO PROVINCIAL PROMOCIÓN AEROPUERTO DE LEON	537.500,00
02	94311	46302	MANCOMUNIDAD INTERES GRAL. URBANA LEÓN Y ALFOZ	115.000,00
02	94310	46706	CONSORCIO PROVINCIAL DE R.S.U.	1.400.000,00

TERCERO.- Conforme al anterior acuerdo, se aprueba la modificación del "Anexo de Inversiones" al Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en las cantidades que se habilitan y suplementan en las aplicaciones referidas al del Capítulo 6º de Inversiones reales, conforme a los siguientes proyectos, aplicaciones y cuantías:

Denominación	Proyecto de Gasto	Aplicación del gasto		Importe definitivo
EQUIPOS Y MATERIAL PARA PROCESOS	2022/4/AY01/24	01	92004 62601	169.932,43



INFORMACIÓN					
APLICACIONES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS	2022/4/AY01/25	01	92004	64105	94.250,00
INSTALACIONES ACCESOS ZONAS RESTRINGIDAS	2022/4/AY01/26	01	13450	62316	250.000,00
INSTALACIONES TÉCNICAS SALA CONTROL DE TRAFICO	2022/4/AY03/27	03	13200	62317	250.000,00
MOBILIARIO, CENTROS SOCIALES	2022/4/AY04/28	04	23112	62500	20.000,00
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, CENTROS SOCIALES	2022/4/AY04/29	04	23112	62600	40.000,00
REFORMA HOGAR TRANSEÚNTE	2022/4/AY04/30	04	23124	63200	53.000,00
MOBILIARIO, ESCUELAS INFANTILES	2022/4/AY04/31	04	32300	62500	7.000,00
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, ESCUELAS INFANTILES	2022/4/AY04/32	04	32300	62600	6.000,00
ELECTRODOMÉSTICOS/MAQUINARIA ESCUELAS INFANTILES	2022/4/AY04/33	04	32300	63307	18.000,00
EXPROPIACIONES	2022/4/AY06/34	06	15100	60001	160.000,00
OTRAS INVERSIONES GESTIÓN DEL PATRIMONIO	2022/4/AY06/35	06	93300	61920	10.000,00
EQUIPAMIENTO SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	2022/4/AY07/36	07	13600	62315	350.000,00
VEHÍCULO AUTOESCALA SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	2022/4/AY07/37	07	13600	62403	1.050.000,00
REPOSICIÓN MAQUINARIA, CENTRO OFICIOS	2022/4/AY08/38	08	24100	63301	6.000,00
OTRAS INVERSIONES NUEVAS, PATRIMONIO HISTÓRICO	2022/4/AY08/39	08	33600	60900	53.000,00
SISTEMAS DE RETRANSMISIÓN A TRAVÉS DE STREAMING	2022/4/AY09/40	09	34200	62317	50.000,00
CINCO DESFIBRILADORES INSTALACIONES DEPORTIVAS	2022/4/AY09/41	09	34200	62318	15.000,00
ADQ. AROS DE BALONCESTO Y REDES DIFERENTES DEPORTES	2022/4/AY09/42	09	34200	63303	10.000,00
ARREGLO PARQUÉ PABELLÓN SAN ESTEBAN	2022/4/AY09/43	09	34210	63223	30.000,00
ELEVADOR MERCANCÍAS PISCINA LA PALOMERA	2022/4/AY09/44	09	34220	62319	10.000,00
SUSTITUCIÓN FOCOS LED CAMPOS DE FUTBOL CHF Y PINILLA	2022/4/AY09/45	09	34230	63224	50.000,00
SUELO PISTA Nº2 SQUASH ESTADIO HISPÁNICO	2022/4/AY09/46	09	34240	63225	15.000,00
OTRAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDAD	2022/4/AY10/47	10	17100	61903	150.000,00
TRACTOR COTO ESCOLAR	2022/4/AY11/48	11	32603	62403	35.000,00
ADQUISICIÓN MOBILIARIO BIBLIOTECAS	2022/4/AY11/49	11	33210	62500	10.000,00
FONDO BIBLIOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL	2022/4/AY11/50	11	33210	62901	22.600,00
REHABILITACIÓN PUENTES Y PASARELAS SOBRE LOS RÍOS DE LA CIUDAD	2022/4/AY18/51	18	15100	61922	600.000,00
PAVIMENTACIÓN EN CAMINOS DE TIERRA EN EL PARQUE DE LA GRANJA	2022/4/AY18/52	18	15320	61923	60.000,00
ILUMINACIÓN ARTÍSTICA CATEDRAL	2022/4/AY18/53	18	16500	60915	200.000,00
ILUMINACIONES MONUMENTALES	2022/4/AY18/54	18	16500	60940	80.000,00
OBRAS DE INVERSIÓN Y REPOSICIÓN DE EDIFICIOS	2022/4/AY18/55	18	93300	62200	1.120.000,00

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
15/03/2022 FE130BFE5BF7A2305D9ABCA875D4FEC91DDCCF9
15/03/2022 858629F8C395D9255BF8988204DA1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría Municipal
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2A9B74AAD2016454C9A

NOMBRE:
Carmen Jaen Martin
Vicente Canuria Alierza



MUNICIPALES					
MOBILIARIO DE OFICINA EDIFICIOS MUNICIPALES	2022/4/AY18/56	18	93300	62500	50.000,00
REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS, SERVICIO LIMPIEZA	2022/4/AY19/57	19	16210	62401	800.000,00
COMPOSTAJE COMUNITARIO. ADQUISICIÓN MAQUINARIA	2022/4/AY19/58	19	16230	62300	20.000,00
INVERSIONES SERVICIO DE AGUAS	2022/4/AY20/59	20	16100	63223	60.000,00
MAQUINARIA/ELECT. INDUSTRIAL RESIDENCIA	2022/4/AY21/60	21	23111	62300	23.000,00
MOBILIARIO RESIDENCIA	2022/4/AY21/61	21	23111	62500	2.000,00
EQUIPAMIENTO RESIDENCIA DE MAYORES	2022/4/AY21/62	21	23111	63304	5.000,00
ADQUISICIÓN MAQUINARIA HUERTOS CANDAMIA	2022/4/AY21/63	21	23140	62300	5.000,00
TRANSFORMACIÓN DIGITAL ENTES LOCALES - PLAN RESILIENCIA	2022/2/AY01/64	01	92004	62607	73.227,06
TRANSFORMACIÓN DIGITAL ENTES LOCALES - PLAN RESILIENCIA	2022/2/AY01/64	01	92004	64106	26.182,00
PLAN DE ACTUACIÓN DE LA CIUDAD	2022/4/AY06/65	06	15100	61900	54.804,86
EDUSI-OT9- LA12 INCLUSIÓN SOCIAL COLECTIVOS VULNERABLES	2018/2/09L12/18	04	23139	22739	55.000,00
ELABORACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DEL CAMINO DE SANTIAGO	2020/4/AY06/15	06	15100	67022	58.800,00
TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL COMERCIO MINORISTA- ILDEFE-	2021/2/AY05/76	05	43122	44902	75.000,00
RESTAURACIÓN CERCAS MEDIEVALES Y MURALLA ROMANA	2021/4/AY06/45	06	15120	60904	58.645,72
PLAN DE ACTUACIÓN DE LA CIUDAD	2021/4/AY06/5	18	15320	61902	600.000,00
REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA MUNICIPAL	2021/4/AY10/57	10	17100	61904	1.419.335,00
EDUSI-OT4- FOMENTO MOVILIDAD	2018/2/O4L06/08	01	13434	60934	967.161,00
MODERNIZACIÓN MERCADO MPAL . Y DEL COMERCIO MINORISTA	2021/2/AY05/76	05	43122	63217	6.410.000,00
PLAN DE ACTUACIÓN DE LA CIUDAD	2021/4/AY06/05	06	15100	61900	4.200.000,00
EDUSI-LA05- PLAN ESPECIAL 3R LEÓN NORTE	2018/2/O4L05/07	06	15234	60934	1.003.778,83
EJECUCIÓN PASOS DE PEATONES INTELIGENTES	2022/4/AY06/04	06	15300	60918	350.000,00
EDUSI-LA02- PROYECTO SMART CITY	2018/2/O2L02/02	06	49132	62732	1.586.214,22
EDUSI-LA10- TEJIDO VERDE EFICIENTE ÁREA NORTE LEÓN	2018/2/O6L10/15	10	17136	60836	1.382.202,84
EDUSI-LA13- FOMENTO COMPETITIVIDAD TEJIDO ECONÓMICO	2018/2/O9L13/19	15	43339	62239	2.048.000,00

CUARTO.- Este expediente ha de tramitarse conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los apartados 1, 3, 4 y 5 del artículo 169 de dicho Texto Legal, con la advertencia de que, si durante el plazo de exposición pública de la modificación que ahora se aprueba, no se produjeran reclamaciones, ésta se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.”

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
15/03/2022 FE130BFE5BF7A2305D9ABCA875D4FEC91DDCCF9
15/03/2022 858629FC8C395D9255BF8988204DA1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría Municipal
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE:
Carmen Jaen Martin
Vicente Canuria Alierza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2A9B74AAD2016454C9A



(.../...)

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal procede a votar el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, transcrito anteriormente, que resultó aprobado con el siguiente resultado de 18 votos a favor de los Grupos Municipales PSOE (10), y CIUDADANOS (4), UPL (3) y PODEMOS-EQUO (1) y 9 abstenciones del Grupo Municipal PP, no produciéndose ningún voto en contra.”

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a la fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
15/03/2022 FE130BFE5BF7A2305D9ABCA875D4FECC91DDCCF9
15/03/2022 858629F8C395D9255BF89888204DA1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaria Municipal
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE:
Carmen Jaen Martin
Vicente Canuria Alenza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2A9B74AAD2016454C9A



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Edita: Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.

Teléfono: 987 225 263.

Página web: www.dipuleon.es/bop

E-mail: boletin@dipuleon.es

Administración: Excma. Diputación (Intervención).

Teléfono 987 292 169.

Depósito legal: LE-1-1958.

No se publica sábados, domingos y festivos.

Edición oficial y auténtica en formato electrónico o digital del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, de acceso universal, libre y gratuito en la página web de la Diputación <www.dipuleon.es/bop>.

Lunes, 4 de abril de 2022. Número 65

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

Bañeza, La

Ordenanza de las tasas por la utilización del aparcamiento vigilado de camiones 3

Benavides de Órbigo

Ordenanza de la tasa del camping municipal 6

Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021 7

Camponaraya

Modificación de créditos número 3/2022 8

Ordenanza de las garantías para cubrir los posibles daños sobre la estructura viaria como consecuencia de la ejecución de obras 9

León

Modificación de créditos número 2/2022 10

Bases del proceso selectivo para ocho plazas de Técnico/a de la Administración General 12

Modificación de créditos MC 4/2022, MC 5/2022 y MC 6/2022 30

Luyego

Bases y la convocatoria para la provisión del puesto de Secretario-Interventor 31

Onzonilla

Convocatoria para la selección de una plaza de Administrativo 34

Reyero

Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019 39

Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021 40

Aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2022 41

Robla, La

Delegación de funciones de la Alcaldía 42

Santovenia de la Valduncina

Expediente de baja en el Padrón municipal de habitantes 43

Valdelugeros

Aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2022 44

Vega de Espinareda

Padrones de la tasa por suministro de agua potable 45

Vega de Valcarce

Aprobación de proyectos de obras 46

Villablino

Delegación de funciones de la Alcaldía 47

Padrón de la tasa por asistencia a la Escuela de Música y Guardería Municipal, y actividades deportivas . 48

Villamol

Modificación de créditos número 1/2022 49

Juntas Vecinales

Barrio de Nuestra Señora

Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021 50

Aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2022 51

Braña, La

Concurso-subasta aprovechamiento cinegético coto de caza LE-11.092 52

Fabero

Modificación de créditos número 1/2022 54

Langre

Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021 55

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

El Alcalde–Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León, hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de marzo de 2022, adoptó acuerdo aprobando inicialmente el expediente de modificación de créditos con el número 2/2022 en el Presupuesto General de Ayuntamiento de León del ejercicio 2022.

Dicho acuerdo municipal se expuso a información pública durante el plazo reglamentario, sin que se presentara ninguna reclamación contra el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), el citado acuerdo se entiende definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 169.3 de la LRHL, se hace público el contenido acuerdo adoptado acorde al siguiente contenido:

Primero.- Se aprueba definitivamente el “Expediente de modificación de créditos número 2/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León correspondiente al ejercicio 2022”, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito”, habilitando y suplementando créditos presupuestarios y su financiación conforme al siguiente detalle por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos	Altas	Bajas
<i>A) Operaciones corrientes</i>		
1.- Gastos de personal	34.257,69	
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	5.454.478,56	
3.- Gastos financieros		
4.- Transferencias corrientes	2.528.392,00	
5.- Fondo de contingencia y otros imprevistos		
<i>B) Operaciones de capital</i>		
6.- Inversiones reales	20.332.765,07	
7.- Transferencias de capital	40.000,00	
8.- Activos financieros		
9.- Pasivos financieros		
Total presupuesto de gastos	28.389.893,32	0,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulos	Altas	Bajas
<i>A) Operaciones corrientes</i>		
1.- Impuestos directos		
2.- Impuestos indirectos		
3.- Tasas, precios públicos y otros		
4.- Transferencia corrientes		
5.- Ingresos patrimoniales		
<i>B) Operaciones de capital</i>		
6.- Enajenación de inversiones reales		
7.- Transferencias de capital	7.281.090,40	
8.- Activos financieros	21.108.802,92	
9.- Pasivos financieros		
Total presupuesto de ingresos	28.389.893,32	0,00

Segundo.- El anterior acuerdo entrará en vigor una vez se produzca su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Tercero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del R.D. 500/1990, contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito número 2/2022, en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León en el ejercicio 2022— y sin perjuicio de los que estimen oportunos— los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción, sin que la interposición de recursos suspenda por sí sola la aplicación de la modificación de créditos definitivamente aprobada

León, a 30 de marzo de 2022.—La Secretaria General, Carmen Jaén Martín.

11825